

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5918 BARCELONA

EDICTO

Ester Olalde Zanuy, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber.

Número de asunto. Concurso abreviado 790/2016 Sección D1

NIG: 08019421201688152677

Fecha del auto de declaración. 16 de diciembre de 2016

Clase de concurso. voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Joan Josep Casals Climent, con DNI 38504708V, con domicilio en Avenida Diagonal, 336 2º 1ª de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RUBEN TORRICO FRANCO, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Muntaner, 34 21 2ª de Barcelona

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11-Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Barcelona, 29 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005095-1